

BASES DE LA PROMOCIÓN “UNA COCINA AL NIVEL DE TUS EXPECTATIVAS” de AEG

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La sociedad Electrolux España, S.A.U. con CIF A-28125706 (en adelante, AEG), con el fin de incrementar las ventas de su marca AEG, así como para implementar su base de datos de participantes, tiene previsto realizar una promoción denominada “UNA COCINA AL NIVEL DE TUS EXPECTATIVAS”, en todo el territorio nacional entre los días 1 de febrero y 31 de julio de 2020 que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases.

2. GRATUIDAD

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener los premios objeto de la presente promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna.

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años residentes legales en territorio español (Península, Baleares y Canarias).

Únicamente serán válidas las compras realizadas en un establecimiento físico comercial o en aquellas páginas de venta online de las empresas que además cuentan con un establecimiento físico comercial de venta. No serán válidas las compras realizadas a través de comercios cuya venta sólo se realice a través de Internet.

La participación en esta promoción no es acumulable a otras de la misma marca que involucre a los mismos modelos (como por ejemplo descuentos adicionales, tarjetas regalo del establecimiento, o cupones reembolso) por lo que una vez se tenga constancia de ésta, se renuncia a la participación en cualquier otra por el modelo adquirido. Así, un mismo participante no podrá participar en más de una ocasión en esta promoción.

No podrán participar en la promoción los empleados de AEG.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases anteriores, hayan adquirido durante el periodo promocional establecido y en un establecimiento físico comercial uno de los productos en promoción de la marca AEG.

La promoción consiste en:

- Del 1 de febrero al 31 de mayo de 2020 -> Por la compra de todos los modelos de encastre especificados en la tabla de abajo, el participante recibirá un reembolso de 10% sobre el precio de factura IVA incluido, siempre que el importe mínimo de la factura sea igual o superior a 499€.
- Del 1 de junio al 31 de julio de 2020 -> el participante tendrá que comprar cuatro (4) o más productos para que se acepte su participación y poder recibir el reembolso del 10%.
- El reembolso se hará efectivo a través de transferencia bancaria y nunca en el mismo momento de la compra.
- Los modelos L7FEE841BI y L7FEC842BI sólo podrán tenerse en cuenta en la suma de productos, siempre y cuando la factura sea de cinco (5) o más productos.

A continuación, se detalla la lista completa de todos los modelos que están adscritos a la promoción:

<i>MODELO</i>	<i>PNC</i>	<i>MODELO</i>	<i>PNC</i>	<i>MODELO</i>	<i>PNC</i>	<i>MODELO</i>	<i>PNC</i>
IDK84451IB	942150516	HC451221EB	949595440	BSE572321M	949714272	KDK911424M	947727410
IPK94530LB	949597160	HC452401EB	949595444	BPE842720M	944187926	BSE577121M	949494748
HK956970FB	949595076	HC411521GB	949738233	BPE742320M	944187944	MBE2657DEM	947608725
IKE95471FB	949597252	HC452021EB	949595442	BPE642120M	944188002	MBE2658DEM	947608721
IKE95454FB	949597364	HC412001GB	949738234	BPE542120M	944188001	MBB1756DEM	947608712
HK973500FB	949595266	DDE5980G	942492952	KEK442910M	947727298	MBB1756SEW	947608714
HKH81700FB	949595406	DIE6180HM	942492935	BPE531120B	944187919	MSB2548C-M	947607445
IKE85651FB	949597302	DIB5160HM	942150523	BPK531120W	944187931	MSB2547D-M	947607444
IPE84571IB	949597491	DBK7990HG	942150518	BPE531120M	944187918	KME721000M	944066382
HKP87420IB	949597181	DVK7990HB	942492936	BPS331120M	944187916	BPE53502YM	944188252
HK874400FB	949595198	DVK7990HW	942492937	BEK431110W	944187935	BES33111XM	949496239
HK894400FG	949595289	DBE6980HM	942492941	BEE431111M	949716558	KDE911424M	947727413
IKE84475FB	949597362	DBB6960HM	942150525	BES331111M	949716557	IAE63421CB	949597746
HKP85410FB	949597090	DKB5960HM	942150531	BES231111M	949716556	SCE81824TS	925501042
IKE84445FB	949597361	DBB5960HM	942150526	KPK842220M	944066457	SCB81826TS	925501038
HKL85410FB	949597035	DVE5960HB	942150535	KEK742220M	944066398	SCE81821FS	925500019
IAE84850FB	949597329	DVE5960HW	942150536	KMK761000M	944066440	SKE81821DS	923581032
IAE84431FB	949597406	DVB5960HG	942490504	BPK842720M	944187911	SKE81226ZF	923821018
HKP77420IB	949597180	DKB5660HM	942150533	BPK742320M	944187933	SFB58221AF	933025054
IPE64571FB	949597483	DBB5660HM	942150529	BPK542120M	944187953	ABE81816NS	922782018
IKE74471FB	949597407	DCK6290HG	942492944	BPK742R21M	949715633	ABE81216NF	933033410
IKE74451FB	949597365	DGE5861HM	942051010	BPK742L21M	949715632	ABB68221AF	933027049
HK764403FB	949595193	DGE5860HM	942492949	BPK531120M	944187930	SCE81925TS	925561000
HK693320FG	949595282	DGE5661HM	942051012	BEK431111M	949716559	SCE81826TF	925516038
IKE64651FB	949597351	DGE5660HM	942492950	BPS33112DM	944187917	SCE81826TS	925501037
IPE64551FB	949597482	DPE4941M	942022113	BPB23112ZM	949718619	SKE81826ZC	923586010
HK674400FB	949597087	DPE4940M	942150705	BPE546120M	944188136	SKE81821DC	923584021
HK673532FB	949595274	DPE3940M	942150548	BPE535120B	944188133	SFE81821DS	923583030
IAE63850FB	949597336	DPE4641M	942022112	BPK535120W	944188153	ABE81826NC	922784020
IAE63842FB	949597467	DPE4640M	942150704	BPE535120M	944188134	ABE81816NS	922782018
IAE63421FB	949597576	DPE3640M	942150549	BEK435120W	944188088	ABE81216NF	933033410
IKE63471FB	949597421	DPB5950M	942150550	BEE435111M	949496100	SWB66001DG	923421081
HKP65310FB	949597077	DPB5650M	942150551	BES331111M	949496150	FSE83807P	911438360
HKL65312XB	949597008	DPB3631S	942022049	BES231111M	949496151	FSE63717P	911434552
HKL65312IB	949597007	DPB2620M	942150567	BPK546120M	944188154	FSB53907Z	911536416
IKB63435FB	949597408	DUB1611M	942150698	BPK742R21M	949495702	FSB53617Z	911536402
IKB63405FB	949597409	DUB1620M	942150563	BPK742L21M	949495701	FSB52637Z	911536406
IKE63441FB	949597191	KP8404021M	944066156	BPK535120M	944188152	FSB31610Z	911539242
HKL65310FB	949597004	KM8403101B	944066369	BEK435111M	949496101	FSE73300P	911384123
IKB63441FB	949597411	KE8404021M	944066231	BPB23112ZM	949498022	FSE62400P	911074023
IKB63341FB	949597412	KE5404091M	944066250	KEK442910M	947727357	FEE62600PM	911424386
HK633320FB	949595428	BS401332EM	949714015	BPB33002SM	949498093	FSK93807P	911438356
IAS6343FFB	949597559	BP301352WM	944187419	IAE84881FB	949597485	FSE63707P	911434540
IAE63431FB	949597410	BE3013521M	944187370	BS8836480B	944187550	FSE63637P	911434544
HKL65311FB	949595409	BP831462WM	944187483	BS731470EM	944187357	FSB53927Z	911536414
IKB63402FB	949597413	BP731402FM	944187565	KSE882220M	944066474	FSB53627Z	911536405
HK6532H2FB	949597001	BP531302WM	944187465	BSE892330M	944187915	FSK52637Z	911536441

IKB63302FB	949597414	BP501302WM	944187452	BSE792320B	944187757	FSE73300P	911384123
HK633222FB	949595246	BP331302FM	944187564	BSE782320B	944187913	FSE63400P	911074024
IKB63301XB	949597415	BP301302FM	944187573	BSE782320M	944187912	FEE62600PM	911424386
HK633220XB	949595116	BE6915001M	947727251	BSE574321M	949714483	BS731472EM	944187344
IKK63302FB	949597416	BE3013021M	949716451	BPE551320M	944187965	BP501432WM	949714466
HD332226FB	949595488	BE2013221M	949716452	BPS351120M	944187968	BS836680FM	944187560
IKS6330DFB	949597417	KS8404101M	944066195	BEE451110M	944187925	BS836480EM	944187492
HK633227FB	949595302	KM8403101M	944066186	KSK882220M	944066411	A2SLT	902979822
IKB63301FB	949597418	KP8404001M	944066142	BSK892330M	944187928	A9HL33	902979707
IKB6330SFB	949492366	KE8404101M	944066190	BSK782320M	944187927	L7FEE841BI	914580207
HK633220FB	949595117	BP501431EM	949714467	BSK574321M	949714484	L7FEC842BI	914580007
IKB63302CB	949597419	BP301350WM	944187418	BPK551320M	944187932		
HKA63322CB	949595395	BE3013501M	944187375	BEK451110M	944187936		
HK623020FB	949492161	BY931460IM	944187511	BSE577321M	949494700		
HK623020XB	949492155	BP831460WM	944187486	BSE576321M	949494005		
HK623021FB	949492166	BP731410FM	944187270	BPE555320M	944188141		
HK624010XB	949492128	BP531310WM	944187462	BEE455120M	944188084		
HVB95450IB	949750910	BP531310WB	944187461	BSK577321M	949494710		
HG795840NB	949630602	BP531310WW	944187460	BPK555320M	944188158		
HKB75540NB	949630794	BP301300FM	944187572	BEK455120M	944188091		
HG795440NB	949630477	BE8615101M	949715325	KMK721000M	944066396		
HG694840NB	949640201	BE8715101M	949715324	KMR721000B	944066486		
HKB64540NB	949640532	BE3013001M	949716450	KMK721000W	944066498		
HG694340NB	949620971	BP301308FM	944187574	KWK884520M	923421100		
HFB41100NB	947727146	BP2103021M	949718150	KKK884500M	942401229		
HC652601EB	949595446	KME761000B	944066451	KBK994519M	947727340		
HC452601EB	949595445	KPE742220M	944066403	KDK911423M	947727282		
HC451501EB	949595441	KEE542020M	944066473	KDE911424B	947727415		

En todo caso, para canjear los premios, será necesario:

Cumplimentar el formulario que los clientes podrán encontrar en la web de la promoción (www.saboraatronivel.com) con los siguientes datos personales que tendrán la consideración de obligatorios: nombre, apellidos, dirección, código postal, localidad, DNI, teléfono/móvil, e-mail, denominación de los productos comprados, número de serie de los productos adquiridos, centro donde se realizó la compra y datos bancarios para efectuar el ingreso correspondiente en cada caso (IBAN, nombre y apellidos del titular de la misma y firma).

Adjuntar una fotografía de la factura de compra en el formulario online que podrán encontrar en www.saboraatronivel.com.

Sólo se considerarán válidas las participaciones recibidas con todos los campos obligatorios completos de forma veraz, legibles y que adjunten factura y cupón de participación según lo establecido y el nombre del participante, siempre que la fecha de compra de los productos, esto es la fecha impresa en la factura, esté comprendida entre el 1 de febrero y 31 de julio de 2020.

- Para la promoción comprendida desde el 1 de febrero al 31 de mayo de 2020, la fecha límite para participar es el 15 de junio.
- Para la promoción comprendida desde el 1 de junio al 31 de julio de 2020, la fecha límite para participar es el 15 de agosto.

No tendrán derecho a premio aquellas personas que hayan devuelto el/los productos/s promocionados y que dieron lugar a su participación en la presente acción. Electrolux se reserva el derecho de comprobar si los productos sujetos a esta promoción se encuentran instalados en el domicilio del participante que figura en la factura de compra enviada.

En ningún caso se admitirán como válidos los datos del establecimiento donde se adquirió el producto.

Igualmente se reserva el derecho de solicitar al usuario el justificante en el que conste la fecha del envío de su factura y cupón de participación.

Electrolux se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia.

Para cualquier duda o consulta relacionada con la presente acción puede llamar al 912951558 o 902889699 (Horario de atención al usuario: lunes a viernes de 9:30 a 18:30 horas) o enviar un correo electrónico a: dudas@saboraatronivel.com.

Se atenderán consultas y reclamaciones interpuestas en el plazo máximo de tres (3) meses a contar desde la fecha de finalización del concurso. La reclamación de premios por posibles errores en el cómputo de los plazos requerirá de la presentación de la documentación exigida para participar y del justificante acreditativo de la recepción en plazo de la documentación enviada.

5. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Todos aquellos usuarios que cumplan con lo determinado en el punto cuarto de las presentes bases recibirán un cashback del 10% del valor de compra del producto.

El reembolso se hará efectivo mediante transferencia bancaria y nunca se hará efectivo en el momento de la compra.

En caso de fuerza mayor la empresa organizadora se reserva el derecho a sustituir el premio establecido por otro de similares características y de igual o mayor valor.

Dicho premio será entregado en la cuenta bancaria aportada por el participante en un plazo máximo de tres (3) meses a contar desde el último día establecido para la recepción de participaciones (esto es, el 15 de septiembre ó 15 noviembre de 2020, dependiendo del plazo de la promoción).

La reclamación de premios por posibles errores en el cómputo de los plazos requerirá de la presentación de la documentación exigida para participar y del justificante acreditativo de la recepción en el plazo de la documentación enviada.

Conforme a la normativa fiscal en vigor, todos los premios en metálico con un valor superior a 300 € están sujetos a retención o ingreso a cuenta, en su caso, de IRPF (19%). Dichas retenciones/ingresos a cuenta correrán a cargo de la compañía organizadora.

6. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes en la promoción que hubieran resultado agraciados con alguno de los regalos objeto de la promoción autorizan a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

7. DATOS PERSONALES

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados por los participantes, serán incorporados a un fichero propiedad de AEG, cuya finalidad, además de la propia de gestión de la promoción, será comercial y publicitaria para todas las marcas del grupo. El responsable del fichero es AEG con domicilio en Avda. de Europa 16 – 28108 Alcobendas (Madrid).

El participante autoriza a AEG para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades: (i) Gestionar la participación la presente promoción (ii) Gestionar la relación del participante con AEG, (iii) Responder a las consultas recibidas, (iv) Enviar información sobre las actividades de Electrolux, incluso por vía electrónica, (v) Realizar estudios y cálculos estadísticos, (vi) Realizar encuestas de satisfacción (vii) Control de calidad, (viii) Enviar felicitaciones personales u oficiales, (ix) La difusión en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión, de la actividad de Electrolux.

AEG se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos imponen (Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y Reglamento EU2016/679 del Parlamento Europeo).

El participante acepta que sus datos pueden ser cedidos, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente, a entidades,

personas físicas o jurídicas que con las que las distintas entidades del Grupo Electrolux concluyan acuerdos de colaboración, incluso cuando la cesión suponga una transferencia internacional de datos, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios.

Además, se informa al participante que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales facilitados, así como revocar su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales, dirigiéndose a la página web www.electroluxgroup.com/privacy.

El participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose AEG, el derecho a excluir de los servicios registrados a todo participante que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho. El participante será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a AEG con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualesquiera sanción que se le pudiera imponer a ella o a cualquier o a cualquier otra empresa o persona física o jurídica a quien Electrolux haya cedido de forma válida los datos, por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la descalificación del participante.

8. ACEPTACIÓN DE BASES

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúa la compañía organizadora. Las bases quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid.

Estas bases podrán ser consultadas también por los participantes en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABACO) [Http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos](http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos)), así como en la Web de la marca que se promociona (www.aeg.com.es)